

Lenguaje escrito en Obstetricia y Ginecología. Introducción a modo de justificación

“Los límites de mi lenguaje significan los límites de mi propio mundo” WITTGENSTEIN

J.A. Usandizaga*, E. Díez Gómez**

*Catedrático Emérito de Obstetricia y Ginecología de la Universidad Autónoma de Madrid

**Profesor Titular de Obstetricia y Ginecología de la Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

La frecuencia con que se necesita escribir en Medicina con rapidez, y la introducción de numerosísimos neologismos técnicos en el lenguaje científico, conducen inevitablemente a un deterioro progresivo del idioma tanto hablado como escrito. La terminología médica y, subsecuentemente, la ginecológica, son extremadamente amplias, y a veces confusas, pero ello no impide para que haya de procurarse una corrección en el lenguaje escrito que exige no sólo una adecuada expresión sintáctica sino también la utilización de los términos más apropiados. Debe intentarse que los trabajos científicos de toda índole, artículos, comunicaciones o resúmenes de Reuniones o Congresos, se expresen en un lenguaje vivo y útil, que, sin recurrir a expresiones extrañas, puede muy bien casi siempre apoyarse en la riqueza del vocabulario obstétrico-ginecológico del idioma español.

Palabras clave: Lenguaje científico. Terminología ginecológica. Vocabulario obstétrico-ginecológico.

SUMMARY

The frequency whereupon is needed to write quickly in Medicine, and the introduction of numerous technical neologisms in the scientific language, leads inevitably to a progressive deterioration of the language as much spoken as written. The medical terminology and, subsequently, the gynecological are extremely ample and sometimes confused, but it doesn't prevent that is to procure itself a correction in the written language that also demands not only one suitable syntactic expression, but the use of the most appropriate terms. It must be tried that the scientific works of all nature, articles, communications or summaries of meetings or congresses, are expressed in an alive language and useful, that, without resorting to strange expressions, almost always must be based on the wealth of the obstetrical-gynecological vocabulary of the Spanish language.

Key words: Scientific language. Gynecological terminology. Obstetrical gynecological-vocabulary.

Correspondencia: Prof. José Antonio Usandizaga
C/ Romero Girón, 4
28036 MADRID

DEFENSA DEL IDIOMA

Una preocupación común de los autores que firman estas páginas (preocupación, por otra parte, compartida en muy diversos ámbitos) por procurar que en los escritos, en las reuniones, en las charlas o conferencias ginecológicas se maneje con pulcritud nuestro idioma, es decir, se haga un buen uso de la lengua española, nos mueve a escribir estas líneas. Partimos de un principio: del convencimiento de que el idioma informa y conforma el presente activo. Pero que nadie crea que lo hacemos con pretensiones de dictar normas o de alzarnos en dómynes sin posible réplica. Es más, estamos bien lejos de poder lanzar la primera piedra, porque después de escrito todo lo que en las siguientes páginas recogemos, tenemos que confesar humildemente que no pocas veces, a lo largo de nuestra vida profesional, hemos pecado de faltas que aquí mismo acusaremos.

En una época de manejo de ordenadores (preparados para corregir hasta faltas ortográficas), de navegación por Internet, de uso inmoderado de información (por otra parte tan útil) de extractos de revistas científicas acumulados en serie, puede incurrirse con facilidad en cierto desaliño en el lenguaje y, desde luego, en la apropiación demasiado poco meditada de terminologías foráneas. Por otra parte, se puede apreciar en los estudiantes de Medicina el deterioro sufrido en su formación humanística básica, lo que se exagera con el sistema de exámenes escritos fundamentados en respuestas breves o en preguntas de elección múltiple. Y naturalmente no queremos referirnos a la corrección gramatical en la prosodia o en la ortografía que se supone en quien ha obtenido un título universitario.

BUEN USO DEL LENGUAJE

El lenguaje es el principal sistema de comunicación humana. Pero, además, las palabras tienen otros cometidos fundamentales: por medio de ellas pensamos, recordamos, razonamos, planificamos. Es decir, como afirma Marina, "el lenguaje es el gran auxiliar de la inteligencia humana". O como el mismo autor apunta, "el habla penetra nuestra existencia entera".

Es así que el buen uso del lenguaje es imprescindible, no sólo por un imperativo cultural evidente, sino también para una buena interpretación de las materias. Nadie puede dudar hoy de la necesidad en Medicina de manejar adecuadamente la bibliografía extranjera y, muy especialmente, la anglosajona. Ello conlleva la utilidad de las traducciones para los que no dominan el inglés. En su excelente monografía, Navarro nos informa de que la 4ª parte de los libros de Medicina son traducciones del inglés y de que el 80% de las referencias en publicaciones médicas

proviene del mismo idioma. Pues bien, asistimos con espanto a las traducciones de algún libro, o de alguna revista, del inglés a nuestro idioma en las que no sólo éste resulta maltratado, sino que hasta se puede dudar de que lo expresado responda adecuadamente a la intención del autor traducido.

La irrupción en el lenguaje médico de nuevas palabras es constante. Es natural, porque los neologismos responden a avances en el terreno de la tecnología que pueden superar a la capacidad de adaptación del lenguaje o al menos a su plasmación inmediata en los diccionarios. De la misma forma es comprensible que no todos los síndromes, o todos los tumores, o todos los medicamentos tengan cabida en el diccionario. Nos vamos a referir a ello específicamente.

El español es uno de los idiomas que posee mayor número de palabras. A pesar de ello, el Diccionario académico dista de ser perfecto. Como apuntábamos, están ausentes muchas palabras técnicas, ya que no puede contener la totalidad del vocabulario especializado. Sin embargo, la **Real Academia Española** ha incorporado en la edición número 21 de 1992 de su Diccionario, 12.000 nuevas palabras, acepciones o definiciones, con lo que totaliza 83.500 entradas. Por su lado, el reciente **Diccionario del español actual** de Seco, Andrés y Ramos tiene 75.000 entradas.

Pero para subrayar la prolijidad de la actual nomenclatura médica, sólo un dato. Existen varios diccionarios médicos publicados, y en el, ya clásico, **Diccionario de Ciencias Médicas** de Dorland se registran más de 115.000 palabras. Bien es verdad que en este último diccionario se incluyen todos los términos empleados en Medicina, entre ellos enfermedades y síndromes y signos de exploración de autores diversos, muchas veces repetidos por atribución de uno mismo a distintas paternidades. Pero aún así, bien cabe deducir de ello la profusión terminológica existente, si se tiene en cuenta que entre sus entradas no se incluyen las acepciones de la mayor parte de los nombres comunes del lenguaje, aunque sí los relacionados con las enfermedades (por ejemplo, alivio).

Un problema actual en el lenguaje médico es el uso habitual de siglas, a veces justificadamente, pero otras no tanto. Nadie puede dudar hoy de la legitimidad del empleo de la palabra **sida** (puede discutirse si con minúsculas o con mayúsculas, SIDA). Pero es frecuente el inmoderado uso de abreviaturas con el que el autor de un escrito pretende, por ejemplo, no repetir continuamente el nombre de una enfermedad que, tras su inicial grafía completa al inicio de un escrito, se simplifica en el resto del mismo por medio de unas siglas. Es un recurso tan frecuente, y no sólo utilizado en las publicaciones médicas, que no puede ser censurado, pero para el que deberían regir ciertas reglas. Lo que ya no resulta en absoluto justificado

es el uso de palabras sincopadas en un abusivo argot sucedáneo del lenguaje hablado corriente en los hospitales. Puede pasar que el argot médico permita el uso de “fonendo” por fonendoscopio, pero no es de recibo que se llame “rea” a la unidad de reanimación, “recu” a la de recuperación o “dila” a la sala de dilatación del parto. Son costumbres que, aunque no tengan traslación al idioma escrito, contribuyen a empobrecer el lenguaje en general.

DIFICULTADES PARA UNA TERMINOLOGÍA GINECOLÓGICA ADECUADA

Hechas estas pequeñas precisiones preliminares, diremos que nuestro inicial empeño, que consistía en actualizar términos ginecológicos usados de forma incorrecta o que podían tener mejor acepción gramatical en español, ha encontrado mayores dificultades que las esperadas.

Nuestras fuentes han sido las que figuran al final de este artículo como Bibliografía. Y al consultar a estas autoridades encontramos no pocas discrepancias. De momento, aquí y ahora nos referiremos sólo al Diccionario de la Academia y al del Español Actual de Seco.

Siendo la Medicina una de las ciencias más arcaicas, han sido las lenguas clásicas, el latín y el griego, las que han contribuido durante siglos a proporcionar la mayor cantidad de vocablos. Desde el siglo pasado se han introducido en el lenguaje médico español voces del francés, del alemán y, sobre todo, del inglés, habiéndose situado éste a la cabeza de la producción de publicaciones científicas en el mundo.

En el preámbulo del **Diccionario de la lengua española de la Real Academia (DRAE)**, en su última edición, se hace constar que ha sido objeto de especial atención “la incorporación de neologismos puestos en curso por los hallazgos de la ciencia y los progresos de la técnica”. Ello es absolutamente lógico, como lógico es pensar que el diccionario es un receptor vivo de nuevas palabras que habrán de integrarse en el lenguaje, bien porque así lo aconseje la reiteración en su empleo, bien por la necesidad de admitir la definición de nuevos conceptos. Pero también parece preciso hacerlo bajo la recomendación o la adscripción a los criterios que marque la docta institución.

Por otra parte, se nos advierte en el mismo preámbulo que el Diccionario no pretende ser una enciclopedia abreviada, pero que no renuncia “a definir adecuadamente los términos cuyo empleo rebasa los límites de la especialidad y se atestigua diariamente en la prensa o en la conversación culta”. Lo que viene a legitimar la posibilidad del empleo, en el uso diario del lenguaje médico, de palabras técnicas no registradas en el diccionario.

El DRAE recoge en su última edición palabras de amplio uso en Ginecología como “ecografía” o “mastología”. De vez en cuando nos sorprende con la aceptación de otras, ciertamente muy difundidas en Medicina, pero que no parecían necesarias, como **rango**. Se trata de una traducción forzada del inglés **range** (recorrido, extensión, límites), aunque no se menciona este origen, y el Diccionario la registra en una segunda acepción del término: “En estadística, ampliación de la variación de un fenómeno entre un límite menor y uno mayor claramente especificados”. A rango le cuadra mejor su primera acepción: “Clase o categoría de una persona con respecto a su situación profesional o social”. ¿No hubiera bastado para lo que significa rango en estadística, con los términos “intervalo”, “amplitud”, “límites”? Es una buena demostración de cómo el uso continuado de una palabra o una expresión acaba por imponer su validez.

Por otro lado, determinadas palabras han caído en desuso o se emplean excepcionalmente; sin embargo, interesa conservarlas para que puedan ser utilizadas cuando se recurre al empleo de un lenguaje florido o como sinónimos, y para incrementar el patrimonio cultural lingüístico.

En el aspecto de posible formación de nuevas palabras (y ello es especialmente interesante de cara a la incorporación de modismos tecnológicos), en las Advertencias que para su uso figuran en el DRAE, se explica la utilización de elementos compositivos, prefijos y sufijos, para formar palabras derivadas o compuestas. De este modo queda reconocida implícitamente la validez de muchas voces que no aparecen reflejadas en las diversas entradas de sus páginas, pero cuya raíz etimológica aclarará el significado.

El **Diccionario del Español Actual** de Seco, Andrés y Ramos quiere ofrecer desde una base de gran pragmatismo la realidad de un léxico vivo, estableciendo su propio catálogo de términos a partir de la realidad comprobada del uso de la lengua. Es un diccionario, lo dicen los propios autores, **descriptivo**, no normativo, aunque no abandona la necesaria función de orientación idiomática que es consustancial con este tipo de publicaciones. El diccionario se basa en textos reales de lengua española usados en la segunda mitad del siglo XX. Y se introducen, por lo tanto, numerosas palabras que aparecen en libros, periódicos o revistas. Ahora bien, las palabras registradas han tenido que acreditar una cierta estabilidad, no pueden ser producto de la inventiva momentánea de un autor.

En la misma línea que señalábamos respecto al DRAE, también Seco y colaboradores hacen constar que aquellas palabras que “nunca rebasan de hecho los estrictos límites de un grupo social o de una particular actividad” no son registradas en su diccionario.

rio. Resultaría así que se abre un amplio abanico para la adopción de palabras que se creen necesarias en la "particular actividad" de la Medicina.

ACEPTACIÓN DE PALABRAS EXTRANJERAS O BARBARISMOS

Un aspecto que creemos muy importante en el Diccionario de Seco es la inclusión de numerosas palabras de idiomas extranjeros, muy en especial del inglés, y que se aceptan con la grafía original, pero señalando la posibilidad de que se les dé pronunciación originaria o españolizada.

Valga como ejemplo la palabra "screening", con pronunciación corriente de "eskrinin", vocablo propio de Medicina, y que se interpreta como "investigación destinada a descubrir la existencia o la importancia de determinadas afecciones o condiciones morbosas". Ni qué decir tiene que la introducción de esta palabra en el lenguaje médico escrito habitual simplifica mucho la búsqueda de un término apropiado para traducirla (se ha empleado despistaje, horrible galicismo, y otros términos tampoco demasiado afortunados como pesquisa, detección sistemática o, el más difundido actualmente, cribado), pero la aceptación del término "screening", fácil por su simplificación pero difícil por su condición de barbarismo, tiene sus riesgos. Ya hemos oído alguna vez (no lo hemos visto escrito) el bárbaro vocablo "escrinar" que parece a todas luces inadmisibile.

UN LENGUAJE VIVO Y ÚTIL

El léxico empleado en Medicina, y por ende en Ginecología, tiene que ser de aplicación rápida y vivaz y, como tal, adaptado a las circunstancias actuales. Pero debe someterse a ciertas normas, y lo ideal sería que en cada caso se utilizase una expresión correcta, mucho mejor si figura en el diccionario, con lo que quiere decirse que, si no cabe extremar los rigorismos, tampoco debe permitirse la innovación que nace de la capacidad de inventiva de cada autor.

Muy recientemente, nos han anunciado la publicación de un "Diccionario de Dudas" en el lenguaje, de carácter panhispánico, que verá la luz aproximadamente en dos años y que patrocinan la Real Academia Española y el Instituto Cervantes. Se nos advierte, sin embargo, de que tampoco será un Diccionario para especialistas, sino para uso del amante del lenguaje que vela por el buen uso de las palabras y sus grafemas. Pero, y aquí reside nuestra esperanza en su valor, prestará especial atención a los extranjerismos que todos los días irrumpen en el habla del mundo hispano.

Posiblemente hay que hacer una distinción entre el uso de extranjerismos o barbarismos y el uso de

palabras extranjeras. Los primeros son frecuentes en el idioma habitual de la Medicina, fundamentalmente los galicismos o los anglicismos, más rara es la presencia de germanismos. Algunos extranjerismos han sido adoptados por el idioma español habitual y, naturalmente, no hay por qué prohibir su uso, aun cuando puede ser recomendable la utilización de alguna expresión más correcta. Por ejemplo, la palabra "sondaje", galicismo que tiene su réplica en el sonoro cateterismo español. O el anglicismo "chequear" que debería buscar sinónimos más adecuados en español. Nos referiremos ampliamente a estos extremos en otro apartado. En cualquier caso lo que resulta más difícil es encontrar sinónimos a las palabras absolutamente técnicas, como ya ha quedado suficientemente expresado. En ocasiones los idiomas no latinos aceptan términos derivados del latín o del griego, y esto facilita extraordinariamente las cosas por su fácil adaptación natural a los idiomas de raíces latinas como es el español.

En cuanto al uso de términos o expresiones extranjeras, se trata de un recurso absolutamente lícito que queda bajo la responsabilidad de cada autor cuando no encuentra la traducción adecuada pertinente, y que debe hacerse colocando entre comillas o con letra bastardilla el término empleado. Hay en Medicina, y concretamente en Ginecología, expresiones en otro idioma que son de bastante uso. Por ejemplo, "missed abortion", para definir el aborto diferido, suele ser muy empleado, sin que quepa más explicación que su introducción cronológicamente previa. Otras veces queda acuñada la expresión por su difícil traducción. Así el empleo de "Mittelschmerz" (con inicial en mayúscula como corresponde a todos los sustantivos alemanes) para definir el dolor en el centro del ciclo genital femenino, término que incluso emplean los autores norteamericanos, o del "intermenstrual spotting" para explicar la pequeña pérdida hemorrágica que coincide a veces, como el "Mittelschmerz", con la ovulación. Pero sería de desear el empleo de palabras españolas cuando éstas existan con significación inequívoca en nuestro idioma.

A veces, sin embargo, curiosamente, se ha buscado una traducción oportuna mediante una palabra no existente en español. Es el caso de la propiedad del moco cervical de ser muy distensible en ciertos momentos del ciclo. La palabra original alemana, "Spinnbarkeit", ha sido traducida como "filancia", y el moco podría ser más o menos filante. Esta palabra no aparece en el diccionario. ¿Se podría utilizar "hilanza" que sí figura en el DRAE como acción de hilar?

RIQUEZA DEL VOCABULARIO OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO

El lenguaje médico posee una riqueza extraordi-

naria. Todo lo que hasta aquí hemos expresado lo avala. Y también es abundoso el lenguaje común relacionado con la Medicina. O con la Obstetricia y la Ginecología. Baste citar el buen número de palabras que definen a la mujer que lleva en su seno a un nuevo ser engendrado: embarazada, encinta, gestante, grávida, preñada, ocupada...

Indudablemente no podemos citar, en los artículos que siguen, la totalidad del vocabulario obstétrico-ginecológico. Aclaremos de entrada que muchas ciencias afines a la nuestra aportan multitud de neologismos, acompañándose a los constantes progresos y resultaría excesivamente larga una exhaustiva relación de términos de Genética, Embriología, Bacteriología, Farmacología, Oncología, Endocrinología, Teratología.

No quisiéramos dejar de señalar, al final de este preámbulo, la influencia que en el uso del lenguaje tienen los modismos hispanoamericanos. Hay muchas palabras empleadas por los ginecólogos españoles que provienen de la América hispana. Por ejemplo es curioso con qué profusión se emplea hoy la palabra **evento** para designar las reuniones científicas. La participación de las Academias Hispanoamericanas en el Diccionario de la Lengua Española, como la que se les augura en el Diccionario de Dudas a que hemos hecho referencia, es una garantía que contribuye no sólo a clarificar sino a enriquecer nuestro lenguaje común.

De hecho, la Real Academia Española encomia en su Diccionario la labor llevada a cabo por la Academia de Ciencias Físicas y Naturales en su "Vocabulario científico y técnico", animando a que mediante simposios de ámbito panhispánico se unifique el léxico correspondiente. ¿Sería mucho pedir un esfuerzo semejante en el marco de las Ciencias Médicas y, muy concretamente, en el de la Ginecología?

BLBLLOGRAFÍA

1. **Aenor:** Unidades de medida (recopilación de normas, *UNE 2*), Madrid, 1987.
2. **Aleixandre R, Porcel A, Agullo A, Marset S:** Vicios del lenguaje médico. (I) Extranjerismos y acrónimos. *Atención Prim*; 15: 113-8, 1995.
3. **Aleixandre R, Porcel A, Agullo A, Marset S:** Vicios del lenguaje médico. (II) Pleonasmos, solecismos, sinécdoques, deshumanización y otros problemas. *Atención Prim*; 15: 184-8, 1995.
4. **Alpizar Castillo R:** El lenguaje de la medicina: usos y abusos. *Científico-Técnica*, La Habana, 1982.
5. **Calatroni CJ, Burg GE:** Monografías ginecológicas, *El Ateneo*, Buenos Aires, 1972.
6. **Conill-Serra V:** Lecciones sobre Exploración Ginecológica. *Labor*, Barcelona, 1955.
7. **Cardenal:** Diccionario terminológico de Ciencias Médicas. 8ª ed, *Salvat*, Barcelona, 1963.
8. **Day RA:** Cómo escribir y publicar trabajos científicos. Publicaciones científicas 526, *Organización Panamericana de la Salud*. OMS, Washington, 1990.
9. **Delucca FA:** Teratología. En: Nubiola P, Zárate E, Tratado de Obstetricia, *Labor*, Barcelona; p 515-696, 1951.
10. **Diem K, Lentner C:** Tablas Científicas. 7ª ed, *Documenta Geigy*, Barcelona, 1975.
11. **Dorland:** Diccionario de Ciencias Médicas. T I y II. 2ª ed en español. *El Ateneo*, Buenos Aires, 1972.
12. **Editorial:** El creciente deterioro del lenguaje médico. *Jano*; 49: 801, 1995.
13. **Fernández-Cid A, Fernández-Cid M:** Diccionario de Mastología. *Masson*, Barcelona, 1998.
14. **Fluhmann F:** Tratamiento de los trastornos menstruales. *Interamericana*, México, 1958.
15. **Hughes EC:** Terminología en Obstetricia y Ginecología. Ed en español. *Salvat*, Barcelona, 1975.
16. **Huth EJ:** Cómo escribir y publicar trabajos en Ciencias de la Salud. *Masson-Salvat*, Barcelona, 1992.
17. **Jaggi W:** The Manuscript. *Karger*, Basel, 1969.
18. **Lain Entralgo P:** Sobre el lenguaje médico. *Jano*; 767: 1318, 1987.
19. **Lain Entralgo P:** Lenguaje médico: desórdenes funcionales. *Jano*; 773: 2055, 1987.
20. **Lain Entralgo P:** Lenguaje médico: infecciones. *Jano*; 775: 2304, 1987.
21. **Lain Entralgo P:** Lenguaje médico: cuerpos extraños. *Jano* 782: 2556, 1987.
22. **Lázaro Carreter F:** El dardo en la palabra. Círculo de lectores, *Galaxia Gutenberg*, Barcelona, 1998.
23. **Leon J:** Diversas anomalías y enfermedades del feto. Tratado de Obstetricia, T II, 2ª ed, *Segura*, Buenos Aires; p 350-428, 1963.
24. **López Piñero JM, Terrada ML:** Introducción a la terminología médica. *Salvat*, Barcelona, 1990.
25. **Lloréns Terol J:** Sobre la viciosa costumbre de abusar de los barbarismos. *Med Clin*; 84: 315-6, 1985.
26. **Medicina Clínica:** Manual de estilo para publicaciones biomédicas. *Doyma*, Barcelona, 1993.
27. **Marina JA:** La selva del lenguaje. *Anagrama*, Barcelona, 1998.
28. **Moliner M:** Diccionario de uso del español. T I y II. *Gredos*, Madrid, 1980.
29. **Muller P, Keller B:** Teratologie. *Encycl Med-Chir Obstet*, *Masson*; 5116 A 10, p 1-22, 1996.
30. **Muñoz E:** Diccionario de palabras olvidadas o de uso poco frecuente. *Paraninfo*, Madrid, 1993.
31. **Muñoz Ferrer P:** Distocias y monstruos. *Rev Esp Obstet Ginecol*; 7: 94-102, 1948.
32. **Navarro FA:** Traducción y lenguaje en Medicina. 2ª ed, *Fundación Dr Esteve*, Barcelona, 1997.
33. **Ordás J:** La lengua de las Ciencias, *Actual Obstet ginecol*; 4: 189-90, 1992.
34. **Ordóñez Gallego A:** Algunos barbarismos del lenguaje médico. *Med Clin*; 94: 381-3, 1990.
35. **Ordóñez Gallego A:** Lenguaje médico 1992. *Med Clin*; 99: 781-3, 1992.
36. **Ordóñez Gallego, García Girón C:** Diversos aspectos del lenguaje médico (los modismos al uso). *Med Clin*; 90: 41921, 1988.

37. **Pschyrembel:** Diccionario de Ginecología y Obstetricia. *Walter de Gruyter*, Berlín, 1988.
38. **Puerta López-Cozar JL, Mauri Mas A:** Manual para la redacción, traducción y publicación de textos médicos. *Masson*, Barcelona, 1995.
39. **Real Academia Española:** Diccionario de la lengua española 21ª ed, *Espasa-Calpe*, Madrid, 1992.
40. **Real Academia Española:** Ortografía de la lengua española. *Espasa*, Madrid, 1999.
41. **Recaséns S:** Tratado de Obstetricia. *Salvat*, Barcelona, p 506-28.
42. **Roura Rosés J:** Las metrorragias. *Salvat*, Barcelona, 1946.
43. **Ruiz V:** Hormonoterapia en Ginecología. *Panamericana*, Buenos Aires, 1967.
44. **Sainz de Robles FC:** Ensayo de un diccionario español de sinónimos y antónimos. 8ª ed, *Aguilar*, Madrid, 1970.
45. **Salvador J, Carrera JM:** Síndromes congénitos malformativos. Colección de Medicina Materno-fetal. *Masson*, Barcelona, 1995.
46. **Seco M:** Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española. 9ª ed, *Espasa Calpe*, Madrid, 1986.
47. **Seco M, Andrés O, Ramos G:** Diccionario del español actual. Vol I y II. *Aguilar*, Madrid, 1999.
48. **Trincado JM:** Clínica de la dismenorrea esencial. *Acta Gin*; 42: 526-34, 1985.
49. **Usandizaga JA:** El "ringorrango" de la jerga médica. *Actual Obstet Ginecol*; 4: 287-8, 1991.
50. **Usandizaga JA:** Patología de la menstruación y dificultades en su nomenclatura. *Actual Obstet Ginecol*; 12: 5-7, 2000.
51. **Usandizaga M:** Concepto general y nomenclatura de las alteraciones de la menstruación. *Toko-Gin Práct*; 7: 263-303 1948.
52. **Usandizaga R:** De hito en hito, la dismenorrea: *Folia Clin Obstet Ginecol*, 23: 8-33.
53. **Vilar Sánchez E, Vilar Checa E:** ¿Por qué lo llaman literatura? Vicios y defectos del lenguaje en ginecología. *Progr Obstet Ginecol*, 43: 499-504, 2000.